



## PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS № 015-2025-GRA/DREA/U.E.301



**BASES DE CONCURSO 2025** 





## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS № 015-2025-GRA/DREA/U.E.301

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01	Elaboración y aprobación de las Bases	19/05/2025	Comité de Contratación
02	Registro de Vacantes en el portar web de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	20/05/2025	Oficina de Personal (Responsable del Registro de Vacantes)
03	Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL Utcubamba: https://www.gob.pe/institucion/ugelutcuba mba/informes-publicaciones	20/05/2025	Dirección (Responsable de imagen institucional)
04	Presentación de Expedientes (curriculum documentado y requisitos exigidos) por medio de mesa de partes de la UGEL Utcubamba de manera presencial	05/06/2025 (Horario de atención)	Mesa de Partes
05	Evaluación de expedientes (curriculum documentado y requisitos exigidos)	06/06/2025	Comité de Contratación
06	Publicación de los resultados de la evaluación de expedientes en el portal web de la UGEL Utcubamba: https://www.gob.pe/institucion/ugelutcuba mba/informes-publicaciones	06/06/2025	Dirección (Responsable de imagen institucional)
07	Presentación de Reclamos por medio de mesa de partes de la UGEL Utcubamba de manera presencial	09/06/2025	Mesa de Partes
08	Absolución de Reclamos y publicación de aptos para la entrevista personal en el portal web de la UGEL Utcubamba: https://www.gob.pe/institucion/ugelutcuba mba/informes-publicaciones	10/06/2025	Comité de Contratación
09	Entrevista personal de manera presencial	11/06/2025	Comité de Contratación
10	Publicación de los resultados finales en el portal web de la UGEL Utcubamba: https://www.gob.pe/institucion/ugelutcuba mba/informes-publicaciones	11/06/2025	Dirección (Responsable de imagen institucional)
11	Adjudicación	12/06/2025	Comisión Evaluadora
12	Suscripción del contrato	12/06/2025	Oficina de Personal
13	Inicio del vínculo laboral	12/06/2025	Oficina de Personal



Puede obtener las Bases en la página web de la UGEL Utcubamba (https://www.gob.pe/institucion/ugelutcubamba/informes-publicaciones)





### PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS № 015-2025-GRA/DREA/U.E.301

#### I. GENERALIDADES

El presente proceso de contratación tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS. Asimismo, establecer las disposiciones, procedimientos, criterios y responsabilidades para la contratación, prórroga o continuidad del personal correspondiente al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2025, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en la UGEL Utcubamba.

## 1.1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de:

• (1) Asistente en Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes y Administrativos.

## 1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Asesoría Legal de la UGEL Utcubamba

## 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad Ejecutora 301 UGEL Utcubamba.

## 1.4. Domicilio legal

Av. Chachapoyas 1749 – Bagua Grande.

### 1.5. Base legal

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131 Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan de Emergencia







del Sistema Educativo Peruano.

- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el "Modelo de Convocatoria para la contratación administrativa de servicios".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la "Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".

#### 1.6. Finalidad

El presente documento tiene como finalidad establecer los requisitos, etapas, criterios de evaluación, cronograma y demás aspectos que rigen el proceso de contratación del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo  $N^{\circ}$  1057 – CAS, de (1) Asistente en Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes y Administrativos.

#### 1.7. Objetivos

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal a convocar.
- ✓ Brindar el perfil y características del puesto que será contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo № 1057, para el año fiscal 2025.
- ✓ Garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.







## II. PERFIL Y FUNCIONES DEL PUESTO (Requisitos mínimos)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					
Código AIRHSP	001221				
Órgano o Unidad Orgánica	Asesoría Legal de la UGEL Utcubamba				
Nombre del Puesto Asistente en Procesos Administrativos Disciplinarios de Docente Administrativos					
Dependencia Jerárquica lineal	Director(a) UGEL Utcubamba				
Dependencia Jerárquica funcional	No aplica				
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios				
Programa Presupuestal	9001 Acciones centrales				

#### MISIÓN DEL PUESTO

Asistir en los requerimientos de procesos administrativos disciplinarios de docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (COPROA) de modo que permita a la entidad procesar a sus servicios con las normativas vigentes que correspondan.

## **FUNCIONES DEL PUESTO**

Apoyar en desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y la Secretaría Técnica de las autoridades del PAD.

Apoyar en elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresan a la COPROA y la Secretaría Técnica del PAD.

Hacer seguimiento de los casos de procesos administrativos pendientes.

Registrar los expedientes concluidos y en trámite.

Atender los casos de denuncias reportadas en el SISEVE e IDENTICOLE que amerite un proceso administrativo de acuerdo a normativa.

Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto.

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional universitario con título en Derecho, Colegiado y Habilitado.

## **CONOCIMIENTOS**

- 1. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora, su validación se realizará en la entrevista personal):
  - Derecho Laboral y Público.
  - Derecho Administrativo y Procesos Administrativos Disciplinarios.
  - Normatividad del Sector Educación.
- 2. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos (cada curso debe tener no menos de 12 de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas)
  - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública.

## **EXPERIENCIA**

#### Experiencia general:

- 01 año de experiencia laboral en el sector público o privado.

## Experiencia específica:

- 04 meses de experiencia laboral en el sector público en función al puesto requerido.

## **HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Análisis, organización de información, comunicación oral y orden.

## **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación de servicio: Av. Chachapoyas N° 1749 - Bagua Grande - Utcubamba - Amazonas

**Duración del contrato:** Del 12 de junio del año 2025 al 31 de julio del año 2025, con opción a







prórrogas.

Remuneración mensual: S/ 1,764.19 (Mil setecientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye

los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al

trabajador. se incluye los montos por negociación colectiva

**Régimen laboral:** Decreto Legislativo N° 1057 – DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)

Condición de la plaza: Contrato por suplencia (Por la licencia sin goce de remuneraciones de

TERRONES GUERRERO ANALY)

## Otras condiciones esenciales del contrato:

Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.

No tener impedimentos para contratar con el Estado.

No tener antecedentes policiales ni judiciales.

No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.

No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901







## III.DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos etapas que son eliminatorias: La primera estará referida a la Evaluación de la Hoja de Vida, la segunda etapa será la Entrevista Personal.

- ✓ LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA, es la primera etapa de la selección del proceso CAS. Esta evaluación permitirá seleccionar a los postulantes que presenten su Currículo Vitae documentado que acredite los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto a postular. En la etapa de evaluación de Hoja de Vida, el puntaje mínimo es 30 puntos y el máximo es de 50 puntos.
  - **NOTA:** Si el postulante no cumple con todos los requisitos mínimos de la ficha de evaluación de la hoja de vida, no será apto para la entrevista personal.
- ✓ ENTREVISTA PERSONAL, es la segunda etapa de selección del proceso CAS. Los postulantes que logren superar la evaluación de la hoja de vida se encontrarán aptos para la entrevista. Esta evaluación permitirá conocer la parte cognitiva y práctica que demanda los criterios de evaluación según la ficha de evaluación de entrevista personal. Para la Evaluación de la Entrevista el puntaje mínimo es 30 puntos y el máximo es 50 puntos.
- ✓ El postulante que acredite alguna discapacidad, será beneficiado con el 15% del puntaje total final. Asimismo, el postulante que acredite ser licenciado de las fuerzas armadas recibirá un bono del 10% sobre el puntaje total final.
- ✓ De quedar alguna plaza sin coberturar, de acuerdo al cuadro de méritos establecido por la UGEL UTCUBAMBA, se procederá a ejecutar un nuevo proceso de convocatoria, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ La Discapacidad será acreditada únicamente con el Carnet de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)





#### IV.DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- ✓ Sólo se procederá a calificar el Currículum Vitae documentado de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos obligatorios, de acuerdo al perfil y a las precisiones de la normatividad pertinente para el Decreto Legislativo № 1057, caso contrario quedarán **DESCALIFICADOS**.
- ✓ La presentación de las carpetas se realizará por medio de Mesa de Partes de la UGEL Utcubamba de manera presencial, el mismo que será tramitado según el cronograma establecido.
- ✓ El postulante si desea ser notificado electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de toda notificación.
- ✓ Al momento de su inscripción, el postulante deberá indicar la UGEL a la que postula debe consignarse en los Anexos 01 y 02. *El postulante que no especifique la UGEL la que postula, queda descalificado en el proceso.* 
  - La presentación de documentos del expediente para evaluación será en el orden que se especifica. El postulante que no adjunte todos los formatos proporcionados (a excepción del TDR y de las fichas de evaluación) queda descalificado del proceso. Información personal.
    - ➤ Solicitud dirigida al comité de contratación de personal bajo el Decreto Legislativo Nº 1057 (Anexo Nº 01)
    - Copia de DNI
    - ➤ Ficha de resumen curricular (Anexo № 02).
    - Carta de presentación del postulante (Anexo № 03)
    - ➤ Formatos de declaraciones juradas (Anexos N° 04: A, B, C, D, E).
    - ➤ Autorización de notificación (Anexo Nº 05)
- ✓ La presentación de los documentos se realizará en copia simple, con excepción de los Anexos. Se precisa que solo a los ganadores adjudicados, se les solicitará el expediente en original, para su respectiva verificación y fedateo correspondiente.

## Formación profesional:

- > Formación académica.
- Capacitaciones.
- Experiencia laboral.

## **Experiencia laboral:**

La experiencia laboral es sustentada con cualquiera de las siguientes opciones:

**Opción № 01:** Resoluciones de contrato + boletas de pago.

**Opción Nº 02:** Contratos de trabajo + boletas de pago.

**Opción Nº 03:** Constancia de trabajo + boletas de pago.

De no acreditar la experiencia laboral con la documentación solicitada en cualquiera de las tres opciones, se considerará un puntaje de cero.





## V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

## 1.8. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos.

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Se configure el supuesto previsto en el sub numeral 4, numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que establece el procedimiento a seguir en caso el postulante declarado ganador no se presente a suscribir el contrato respectivo dentro del plazo establecido.

## 1.9. Cancelación del proceso de selección

El proceso podrá ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Bagua Grande, 19 de mayo del año 2025







## ANEXO Nº 01

## SOLICITUD DIRIGIDA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO № 1057

SEÑOR	: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA
CARGO AL QUE POSTULA	:
PROCESO CAS N°	:
UGEL A LA QUE POSTULA	:
APELLIDOS Y NOMBRES	:
DNI	:
<b>№ DE FOLIOS</b>	:











## ANEXO N° 02

## FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1.	> CARGO AL > UGEL A LA > NOMBRES > DNI > FECHA DE > DIRECCIÓN > LUGAR > NÚMERO DE > CORREO E	QUE POSTULA QUE POSTULA Y APELLIDOS NACIMIENTO N DE CELULAR LECTRÓNICO	: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :							
CIÓN	TIPO DE	NOMBRE		RADO	PROFESIÓN	I O	MES	S/AÑO		
3	FORMACIÓN ACADÉMICA	DE LA INSTITUCIÓN		ADÉMICO	ESPECIALID		DESDE	HAS	STA	
	Los datos aquí i	ncluidos deberán s	er acı	reditados e	n la presentac	ión de	el CV doci	ımenta	ndo.	
		S COMPLEMENTA	RIAS		los requisito: STITUCIÓN	s del j	perfil) TIEM DI DURA	Ξ	FO	DEL LIO - TAE
3.		<b>A LABORAL:</b> aquellos puestos d	e trab	pajo que de	talla su experi	encia	laboral)			
EMPRE INSTIT	SA Y/O	CARGO DESEM			FECHA DE INICIO	FE	CCHA DE RMINO	AÑOS, ES/E		N° DEL FOLIO - VITAE
		TOTAL, AÑOS DE I	FXPFI	RIENCIA						
	ifiesto que lo m go penal y demás	encionado responos s normas.	de a l	FEC						









## ANEXO 03

## CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores: COMISIÓN PRESENT	N EVALUADORA <u>'E</u>					
con	DNI	Nº		,	de	profesión
me consid 015-2025	dere para partici 5-GRA/DREA/U.I	par en el PROCE	SO DE CONTRATAC por la UGEL Uto	CIÓN ADM	INISTRATIVA D	E SERVICIOS Nº
establecid correspor	dos en la public	ación correspon sumen (Anexo 0	cumplo íntegrame diente a la plaza co 1), documentado, c	onvocada	y que adjunto	a la presente la
3 9			FECHA:		, de	del 2025
		Firma del po	stulante		Huella	
Indicar m	arcando con un	aspa (X), condici	ón de discapacidad	l: ( SI )	( NO )	
• T	ipo de discapaci Física Auditiva Visual			( )	( )	
Resolución		cutiva N° 61 – 20 cenciado de las F	)10 – SERVIR/PE, i uerzas Armadas	ndicar ma ( SI )	rcando con un a ( NO )	spa (X):









## **ANEXO 04 - A**

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Señoi <b>COM</b> l Prese	SIÓN EVALUADORA		
De m	i consideración:		
Nº	n suscribe,, con domicilio en		(*), se
prese <b>Nº</b>	nta para postular al PROCESO DE C 015-2025-GRA/DREA/U.E.301	CONTRATACIÓN AD al cargo	MINISTRATIVA DE SERVICIOS de
	Tener buena conducta. Gozar de buena salud física y mental. No tener antecedentes penales y polici No haber sido sancionado administra años a la fecha. No haber sido destituido ni separado o No haber sido condenado por la con terrorismo, colaboración con el terro reclutamiento ilícito de personas, apol No tener la condición de procesado o violación, de libertad sexual y delitos o No estar cumpliendo sanción disciplin No estar cumpliendo condena condi inhabilitado judicialmente. No tener relación de parentesco ha afinidad o por razón de matrimonio o del Comité de la UGEL Utcubamba o y/o personal de confianza de la UGEL No tener procesos pendientes o ha alimentos o violencia familiar. Ley Nº 2	iales. ativamente con desti del servicio en los últir nisión de delitos con rismo, afiliación a or ogía del terrorismo, tr o investigado por los de tráfico ilícito de dro aria de suspensión. icional por delito do osta el cuarto grado o uniones de hecho o con cualquier funcio utcubamba. uya sido sancionado	tución en los últimos cinco (05) mos cinco años. tra la libertad sexual, delitos de ganización terrorista, instigación, ráfico ilícito de drogas. delitos de terrorismo, delitos de gas. loso o haber sido suspendido e de consanguinidad, segundo de convivencia, con algún miembro nario, directivo, servidor público o sentenciados por proceso de
la ley En ca postu contra	leclaración se formula en aplicación de de procedimiento Administrativo Gene so que cualquiera de estas situaciones lación, el postulante será considerado atación, la adjudicación será anulada, s aya lugar en defensa de los intereses de	eral. s se verifique durante o NO APTO. De verifi in perjuicio de las acc	e la evaluación del expediente de icarse después de la selección o
	Firma del Postulante	Huella	

Lugar y fecha, ......de 2025







## **ANEXO 04 - B**

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores COMISIÓN EVALUADORA	
Presente	
De mi consideración:	
Yo,	, identificado con DNI Nº
, con domicilio en	, se presenta para postular al
	ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Nº 015-2025-
GRA/DREA/U.E.301,	al cargo
de	, y declaro bajo
juramento lo siguiente:	
RNSSC.	gistro Nacional de Sanciones contra servidores civiles –
3. No estar inscrito en el Registro REDERECI.	de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos dolosos-
4. No haber sido condenado po	r alguno de los delitos señalados en la Ley Nº 29988 rismo, tráfico ilícito de drogas o violación sexual)
	os delitos señalados en la Ley Nº 30901.
<u>-</u>	empeñar el cargo o puesto al que postulo.
	ara el cumplimiento de funciones en el cargo que postula. con otro programa y/o proyecto educativo del MED o de
Ratifico la veracidad de lo declaradoresponsabilidades civiles y/o penale consignados sea falsos, siendo par considere pertinente.  Esta declaración se formula en aplicade la ley de procedimiento Administrativo De verificarse después de la selecci	lo, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las es que se pudieren derivar en caso que alguno de los datos asible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL ación del principio de veracidad establecido en el art. N° 42 crativo General.  ón o contratación, la no veracidad de alguno de los puntos
descritos líneas arriba, la adjudadministrativas y penales de acuerd	licación será anulada, siendo objeto de las acciones o a ley.
Firma del Postulante	Huella
Luga	nr y fecha, de 2025









## **ANEXO 04 - C**

# DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO.

Señores

## **COMISIÓN EVALUADORA**

Presente		
De mi consideración:		
Quien suscribe,, con domicilio en		identificado con DNI Nº , en virtud del
principio de presunción de veracidad p Único Ordenado de la Ley Nº 2744, Ley a las acciones legales o penales que corr	orevisto en los artículos IV n del Procedimiento Administ respondan de acuerdo a la leg	umeral 1.7 y 51º del Texto rativo General, sujetándose
SI NO segundo de afinidad	parentesco hasta el cuarto d d o por razón de matrimor gún miembro del Comité o d onal de confianza de la UGEL respuesta afirmativa, declar	nio o uniones de hecho o con cualquier funcionario, Utcubamba.
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS
Firma del Postulante	Huel	la
Lugar y	fecha,,	de de 2025





## ANEXO 04 - D FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA (ÉTICA)

Señores **COMISIÓN EVALUADORA** 

Present	e							
De mi co	onsideración	ı:						
Quien Nº	suscribe, _	, con domicili	io en		, ide	entificado , se pre:	con senta	DNI para
postular <b>GRA/DI</b> Veracida de la I	al <b>PROCES</b> REA/U.E.30 ad señalado	SO DE CONTR 1, al cargo de_ por el Art. IV, cedimiento A	ATACIÓN AD numeral 1.7 d	el Título Prelir General – L	A DE SERV , y al am ninar y lo d	<b>TICIOS № (</b> nparo del Pi lispuesto en	<b>)15-2</b> rincip 1 el Ar	<b>025</b> - oio de rt. 42
Tengo c	onocimiento	o de las dispos	iciones conten	idas en las sigu	iientes norr	nas legales	:	
b)	27815, Ley Decreto Su de Ética de	y del Código de apremo N° 033 e la Función Pú	e Ética de la Fu 3-2005-PCM, q Iblica.	meral 4.1 del nción Pública ue aprueba el i	reglamento	de la Ley c	del Có	
Fi	rma del Pos	etulante		Huella				
		Ι 11	gar y facha		de		de	2025







## ANEXO Nº 4 -E

# Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.

Yo,		identificado/a con DNI Nº y				
don do		; mediante la presente DECLARO				
BAJO J	URAMENTO lo siguiente:					
1. 2. 3. 4. 5.	Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.  Que, no tengo proceso por violencia familiar y/o sexual.  Que, no tengo proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.					
6.	•	ontra la libertad sexual e indemnidad sexual.				
consig		idieren derivar en caso que alguno de los datos ualquier fiscalización posterior que la UGEL				
]	Firma del Postulante	Huella				

Nota: Los campos con (\*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.

Lugar y fecha, ..... de ..... de 2025









## ANEXO Nº 05

## **AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN**

e Extranjería
ro conocer y
n de la UGEL electrónico:
electionico.
artículo 20° lministrativo
mación que
ódigo Penal,
información
de 2025

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- La notificación mediante correo electrónico se realizará en día y hora hábil. Si se realizara en día inhábil, se entiende efectuada en el día hábil siguiente.
- El acto administrativo a notificar estará contenido en un archivo adjunto y se enviará a través del correo institucional de la Entidad.
- En todo lo no previsto de manera expresa en el presente, se aplican supletoriamente las disposiciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444.







## **ANEXO N° 06**

# FICHA DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA CARGO: ASISTENTE EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Nombres y apelli	dos del postulante		
UGEL a la que po	stula:		
Fecha:			
CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
	FORMACIÓN ACADÉMICA	20	
Formación Académica	Profesional universitario con título en Derecho, Colegiado y Habilitado.	20	
	EXPERIENCIA	30	
Experiencia General	01 año de experiencia laboral en el sector público o privado.	15	
Experiencia Específica	04 meses de experiencia laboral en el sector público en función al puesto requerido.	10	
Cursos	Cursos y/o programas de especialización en gestión pública.	05	
	TOTAL	50	
F	PRESIDENTE SECRET	TARIO	_

MIEMBRO







## **ANEXO N° 07**

## FICHA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL CARGO: ASISTENTE EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Nombres y apelli	dos del postulante			
UGEL a la que po	stula:			
Fecha:				
CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
	Derecho Laboral y Público.	10		
Conocimientos para el puesto	Derecho Administrativo y Procesos Administrativos Disciplinarios.	10	30	
	Normatividad del Sector Educación.	10		
Habilidades o competencias	Análisis, organización de información, comunicación oral y orden.	20	20	
		50		
PRESIDENTE		SECRETARIO		

**MIEMBRO** 





# ANEXO Nº 08 PUNTAJE CONSOLIDADO

Nombres y apellidos del postulante			
Cargo al que postula:			
Fecha:			
		PUNTAJE OBTENIDO	
FICHA DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VID	)A		
FICHA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA		UTCUBA MO	
Puntaj	e total preliminar		O CONAL A
Bonificación Discapacidad (15%)			A. G. IMPLO
Bonificación Licenciado fuerzas armadas (10%)			
	Puntaje total final		
			_
PRESIDENTE		SECRETARIO	
MI	EMBRO		